

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA-ARAFO):

DON FRANCISCO MARRERO FARIÑA (1810-1881),
ALCALDE CONSTITUCIONAL Y CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL DE CANDELARIA,
BEDEL DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DE
SAN JUAN DEGOLLADO, JUEZ DE PAZ SUPLENTE Y TITULAR DE ARAFO,
Y ALCALDE FUGAZ DE ESTE MISMO PUEBLO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria e Hijo Adoptivo de Arafo)

[blog.octaviordelgado.es]

Oriundo de Arafo por ambas líneas, nuestro biografiado era natural de Candelaria, donde vivió los primeros 38 años de su vida y desempeñó los cargos de alcalde constitucional y capitán de la Milicia Nacional. Luego se estableció en Arafo, municipio en el que desempeñó diversos cargos, como los de bedel de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado, juez de paz suplente y titular durante diez años, y alcalde fugaz de ese mismo pueblo, pues renunció a este cargo por el anterior. Además, al ser uno de los mayores contribuyentes de ambos términos municipales, figuró en ellos como elector para las elecciones de diputados a Cortes y senadores.



Aunque era oriundo de Arafo, don Francisco Marrero Fariña nació en Candelaria, donde ejerció como alcalde constitucional y capitán de la Milicia Nacional. Vivía en la calle de La Arena.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en el lugar de Candelaria el 30 de abril de 1810, siendo hijo de don Francisco Marrero de Castro y Barrios y doña María Magdalena Fariña Núñez, naturales de Arafo. Fue bautizado al tiempo de nacer porque lo vieron en peligro de muerte, pero como *“me dicen que hubo alguna tribulación al tiempo de dicho bautismo y no constarme lo cierto de su administración”*, el párroco don Agustín Tomás de Torres le *“echó agua subconditione”* el 1

de mayo inmediato; se le puso por nombre “*Francisco del Sacramento*” y actuó como madrina doña Josefa Froylana Batista, vecina de Arafo.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: uno de sus tatarabuelos, el arafero *don Juan de Torres Marrero* (1651?-1736), capitán de Milicias, y el orotavense *don Juan Lorenzo de Barrios* (?-1727), primer artillero condestable del Castillo de Candelaria; uno de sus bisabuelos, el güimarerero *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del Castillo de Candelaria y subteniente retirado de Artillería; su abuelo, *don Pedro Marrero de Castro y Torres* (?-1800), uno de los vecinos más acomodados de Arafo; su padre, el arafero *don Francisco Marrero de Castro y Barrios* (1747-1837), hacendado, tabernero, alcalde real, síndico personero, aspirante a teniente castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria y mayordomo de fábrica de la parroquia de Santa Ana y del Santuario de la Virgen; uno de sus tíos, *don Felipe Marrero de Castro* (1756-1813), primer alcalde real de Arafo, cargo en el que repitió en otras dos ocasiones, así como síndico personero de la localidad, mayordomo recaudador y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento, y depositario de la Cofradía de las Benditas Ánimas; y dos de sus primos hermanos, *don Víctor Eusebio Marrero* (1795-1882), cura servidor, encargado y ecónomo de Arafo, mayordomo de la fábrica parroquial, presidente de la Hermandad del Santísimo Sacramento y depositario de la Cofradía de Ánimas, labrador y elector, y *don Luis Marrero Torres* (1798-1883), alcalde de Arafo, mayordomo y hermano mayor del Santísimo Sacramento.

Además, su hermano político, el candelariero *don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863), fue capitán graduado de Milicias, comandante del puerto, castellano de la Batería de Santiago, guarda mayor de montes, comandante de armas y alcalde tanto de Candelaria como de Arafo; y el hijo de éste, el arafero *don Aarón Luis Otazo y Marrero* (1843-1918), fue abogado, músico, promotor de la afición musical arafera, fundador y primer director de la Banda de Música “Numancia” de Arafo, director de la Sociedad Filarmónica de La Orotava, juez y profesor en esta Villa.

Cuando don Francisco contaba tan solo tres años de edad perdió a su madre, pues doña María Magdalena Fariña de Marrero falleció en Candelaria el 7 de abril de 1813, a los 32 años de edad, y al día siguiente recibió sepultura en el convento real de dicha localidad.

Probablemente, cursó los estudios primarios en la escuela que existía en el Convento Dominicano de Candelaria, única existente por entonces en dicho término, pues sabía leer y escribir con corrección.

En 1823 estaba empadronado con su familia en la casa nº 122 de Candelaria, en la calle de la Arena; el padre, don Francisco Marrero, ya estaba viudo y tenía 76 años; le acompañaban sus dos hijos: Francisco, de 13 años, y Josefa, de 11; así como tres criados: Lucía, de 73 años, María, de 24, y Gaspar de 45 años.¹

ALCALDE CONSTITUCIONAL Y CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL DE CANDELARIA, Y ELECTOR PARA DIPUTADOS A CORTES Y SENADORES

Nuestro biografiado fue alcalde constitucional de Candelaria en dos ocasiones: desde el 12 de enero de 1840 al 10 de enero de 1841, siendo sustituido por don Francisco de Mesa, y del 7 de enero de 1843 al 17 de abril de 1844, en que lo sustituyó don Juan Rafael Rodríguez.²

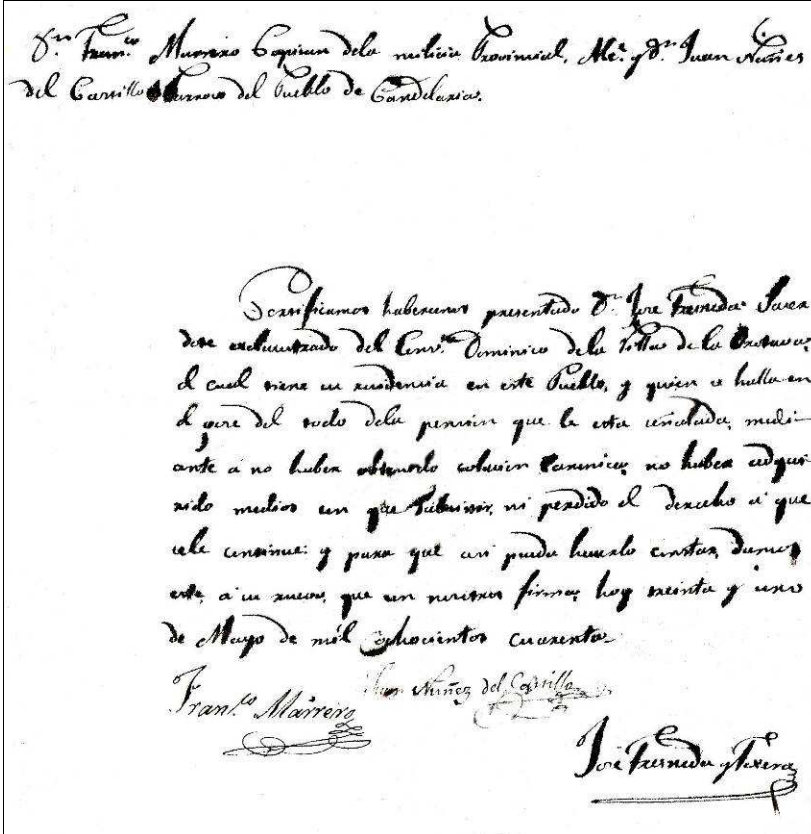
Además, fue capitán de la Milicia Nacional, pues aunque en un documento fechado a 31 de mayo de 1840 figuraba como “*Capitán de la Milicia Provincial y Alcalde*”³, no tenemos ninguna prueba de que siguiera la carrera militar en las Milicias Provinciales, pues en todos

¹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrón parroquial de 1823. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

² Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1840-1844.

³ Archivo familiar de los herederos del canónigo don Isidro Quintero y Acosta. Güímar.

los documentos de la época figura sin empleo militar, lo que era impensable si hubiese sido oficial. Además, sabemos que en esa época Candelaria tenía una compañía de Milicia Nacional, cuerpo creado por los Gobiernos liberales en distintas etapas, con competencias tanto en el orden público como en la defensa y de organización municipal, en el que los distintos empleos de mando eran elegidos entre los principales propietarios de la localidad; aunque no hemos podido encontrar el acta de elección, las características económicas y sociales de nuestro biografiado, que por entonces era alcalde de la localidad, nos lleva a afirmar que era el capitán de dicha compañía. En esa etapa, la Milicia Nacional se mantuvo en España entre 1836 y 1844.



Don Francisco Marrero Capitan de la milicia Provincial, M.º y J.º Juan Nicas del Carrillo Mayor del Pueblo de Candelaria.

Señorificamos haberse presentado D.º Jose Fernandez Jovera-
nos exhortado del Com.º Comisario de la loteria de la D.º de la
del cual viene en su residencia en este Pueblo, y quien se halla en
el giro del sueldo de la pensión que la esta real cédula, medi-
ante a no haber obtenido exclusion comunica, no habea adqui-
rido mejor en que subasta, ni perdido el derecho a que
este comunica; y para que asi pueda llevarse a efecto, damos
esta a su sueldo, que son por cada finca, hoy existente y en uso
de Mayo de mil ochocientos cuarenta.

Francisco Marrero Mayor del Carrillo
Jose Fernandez Jovera

Escrito firmado por don Francisco Marrero Fariña como alcalde y capitán de la Milicia de Candelaria.

Mientras vivió en Candelaria, don Francisco Marrero estuvo domiciliado en la calle de La Arena. Así, en el padrón parroquial de 1842 figuraba en la casa nº 101 de dicha calle, con 32 años y la compañía de su criado Segundo, de 22 años. En 1843, su casa tenía el nº 107.⁴

Asimismo, en el término de Candelaria poseía la hacienda de Araya, conocida actualmente como “Las Haciendas”, que luego pasaría a su hijo Bernabé, así como otras propiedades en el mismo municipio, como la que tenía en donde llamaban Posado o Barranco Nuevo⁵. Por ello, al ser uno de los mayores contribuyentes de la localidad, en julio de 1842 y enero de 1843 ya figuraba entre los electores del distrito de Candelaria que habían tomado parte en las “elecciones para Diputados á Cortes y un tercer propuesto para Senador”⁶.

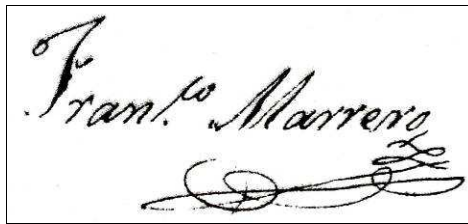
⁴ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales de 1842 y 1843. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

⁵ “Juzgados de partido / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de marzo de 1887 (pág. 3).

⁶ “Distrito de Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de julio de 1842 (pág. 3) y 25 de enero de 1843 (pág. 4).

El 14 de julio de 1845, a los 35 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Josefa del Castillo López, hija de don Juan del Castillo Naranjo y doña María Consolación López Camacho y Villalba, naturales y vecinos de dicha capital; después de haber confesado y comulgado los casó el presbítero don Lorenzo Siverio, con licencia del beneficiado rector don José González, y actuaron como padrinos don Luis y doña Isabel del Castillo, hermanos de la contrayente, siendo testigos don Vicente Otazo⁷ y don Domingo Oliva⁸.

En 1845, nuestro biografiado figuraba empadronado en la casa n° 93 de Candelaria con 33 años, en compañía de su esposa doña Josefa del Castillo Naranjo, de 34 años, y de dos criados: Juan García, de 22 años, y Gregorio, de 25. En 1847 su domicilio, que continuaba en la calle La Arena, era el n° 100, y ya vivía con ellos su hija Felicia, de tan solo un año de edad.⁹

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Francisco Marrero" followed by a decorative flourish.

Firma de don Francisco Marrero Fariña, en 1840.

BEDEL DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE DE SAN JUAN DEGOLLADO, JUEZ DE PAZ SUPLENTE Y TITULAR DE ARAFO, Y ALCALDE FUGAZ DE ESTE MISMO PUEBLO

En 1848 ya se habían trasladado al vecino pueblo de Arafo, donde estaban empadronados en la casa n° 212; don Francisco figuraba con 38 años y doña Josefa con 33; tenían dos hijos: Felicia, de 2 años, y Braulia, de 1; les acompañaba una criada, doña María Núñez de 43 años. Al año siguiente vivían en la casa n° 91 en compañía de dos criados; en 1850 en la n° 60; en 1852 en la n° 64; y en 1853 en la n° 62. En 1857 nació en Arafo otro hijo, don Bernabé Marrero del Castillo.¹⁰

En éste su pueblo adoptivo el Sr. Marrero perteneció a la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado, en la que ocupó el cargo de bedel en los años 1856 y 1873¹¹. Probablemente, dado su prestigio, también ejerció en ella los cargos de mayordomo o hermano mayor, pero al haber desaparecido parte de los libros no lo hemos podido confirmar.

En febrero de 1857 fue nombrado, por el regente interino de la Audiencia, suplente del juez de paz de la segunda demarcación de Arafo, cuyo titular era don Esteban Pérez Delgado¹², cargo en el que permaneció hasta marzo de 1859.

El 31 de mayo de 1861 volvió a ser nombrado, por la misma autoridad judicial, primer suplente del juez de paz de la ahora demarcación única de Arafo, para el bienio de 1861-62,

⁷ El capitán graduado *don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863), natural de Candelaria, sería su cuñado y de él ya nos hemos ocupado con anterioridad. blog.octaviordelgado.es, 30 de octubre de 2013.

⁸ *Don Domingo Oliva Bériz* (1794-1867), natural de La Laguna, fue teniente de Milicias, mayor comandante de la Milicia Nacional de Santa Cruz de Tenerife, alcalde 2° de la capital, primer escribano público de Güímar y secretario de su Juzgado de Paz.

⁹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales de 1845 y 1847. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹⁰ Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Padrones parroquiales, 1848-1857. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹¹ *Idem*. Libros de la Hermandad del Santísimo Sacramento. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna); Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1995). *Historia religiosa de Arafo*. Pág. 557.

¹² "Interior". *Eco del Comercio*, domingo 1 de marzo de 1857 (pág. 1).

siendo titular don Esteban González Perdigón y segundo suplente don Marcelino Batista Torres¹³.

Concluido su mandato fue elegido alcalde constitucional de Arafo, cargo del que tomó posesión el 1 de enero de 1863, pero en el que solo permaneció cinco días, pues el 6 de dicho mes renunció al mismo, tras haber sido renovado como segundo juez de paz del municipio¹⁴.

Como se acaba de indicar, el 29 de diciembre de 1862 don Francisco fue elegido de nuevo primer suplente del juez de paz de Arafo, para el bienio de 1863-64, por lo que renunció a la alcaldía; y el 10 de diciembre de 1864, fue reelegido en dicho cargo judicial para el trienio que comenzaba el 1 de enero de 1865 y habría de concluir el 31 de diciembre de 1867.¹⁵

Finalmente, el 8 de enero de 1869 fue nombrado juez de paz titular de Arafo, por el regente de la Audiencia Territorial de Canarias, siendo sus suplentes don José Bonifacio y Benítez y don Antonio Batista¹⁶; permaneció en el cargo hasta finales de 1870, en que los jueces de paz fueron reconvertidos en jueces municipales. Acababa así su vinculación con el Juzgado de Paz de Arafo, tras 10 años de responsabilidad en el mismo, en tres etapas.



Don Francisco Marrero Fariña fue juez de paz y alcalde electo de Arafo.

En 1857 adquirió una propiedad desamortizada a los Dominicos de Candelaria, valorada en 87 reales de vellón y 50 céntimos, grabada con un censo de 7 reales que fue

¹³ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de junio de 1861 (pág. 4).

¹⁴ Archivo Municipal de Arafo. Libro de actas del Pleno, 6 de enero de 1863. Recogido por Febe FARIÑA PESTANO (1998). *La historia de Arafo a través de sus alcaldes. 1798-1998*. Pág. 62.

¹⁵ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de enero de 1863 (pág. 2) y 28 de diciembre de 1864 (pág. 4).

¹⁶ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de febrero de 1869 (pág. 3).

aprobado por la “Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales de Canarias”¹⁷. Además de sus propiedades de Candelaria, en Arafo don Francisco también poseía cuantiosos bienes, algunos en El Aserradero y en el Malpaís de Ajafoña¹⁸.

Por ello, después de su establecimiento en este último pueblo también figuró entre los electores para las elecciones generales de diputados a Cortes, según el artículo 14 de la Ley electoral, por pagar una contribución anual superior a 20 escudos. Así, en octubre de 1865 ya era uno de los 16 electores de Arafo, al tener asignada una contribución de 30,579 escudos, siendo el 7º mayor contribuyente del municipio¹⁹. Por el mismo motivo, tomó parte en las elecciones para diputados a Cortes celebradas el 2 de diciembre de ese mismo año, siendo el número 94 de los votantes de la mesa electoral de la Sección de Santa Cruz de Tenerife (nº 7 de Canarias)²⁰. En septiembre de 1877 aún figuraba entre los electores contribuyentes para las elecciones generales, tanto de Arafo como de Candelaria, municipios pertenecientes al distrito de Santa Cruz de Tenerife, en el primer caso como vecino y en el segundo como forastero; y en igual situación continuaba en enero de 1878²¹.

Como curiosidad, ante la grave calamidad que asolaba Santa Cruz de Tenerife, el 9 de enero de 1863 participó con 1 real de vellón y 25 maravedís en la suscripción abierta en Arafo por una Junta provincial “a favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla, en esta Capital, y demás necesidades de urgencia”²².

Asimismo, como la mayoría de los vecinos de Arafo, el domingo 29 de febrero de 1880, a las doce de la mañana, tuvo que presentarse en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife provisto de su cédula personal, con objeto de proceder “á elegir los nueve individuos de que ha de componerse la junta que debe señalar las cuotas correspondientes á cada uno de los nombrados, por ser los que han manifestado deseos de contribuir al pago del precio en que fueron rematados por Don Marcelino Batista, los Valdíos del mencionado pueblo de Arafo”, tal como anunció el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, aunque “la comparecencia podrán hacerla por si ó por medio de mandatario solemnemente constituido en escritura pública, y que aquel si lo fuere por más de una persona, podrá emitir tantos votos como sea el número de los que represente”²³.

FALLECIMIENTO E ILUSTRE DESCENDENCIA

Don Francisco Marrero Fariña falleció en su domicilio de Arafo en la noche del 17 de noviembre de 1881, cuando contaba 71 años de edad; no había testado ni recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por el cura servidor don Antonio González Fernández, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de El Pino de dicha localidad; fueron testigos del triste acto don Antonio Pérez y don Francisco Coello, vecinos de dicho pueblo.

Le sobrevivió su esposa, doña Josefa del Castillo, quien murió también en Arafo el 25 de febrero de 1886 a las once de la mañana, cuando contaba 72 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos, pero sólo pudo hacer una declaración testamentaria verbal ante

¹⁷ “Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de mayo de 1857 (pág. 3).

¹⁸ “Juzgados”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de diciembre de 1875 (pág. 3); “Juzgados de partido / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de diciembre de 1880 (pág. 2).

¹⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de octubre de 1865 (pág. 4).

²⁰ *Idem*, 4 de diciembre de 1865 (pág. 3).

²¹ *Idem*, 25 de septiembre de 1877 (págs. 24-25) y 1 de febrero de 1878 (pág. 63).

²² “Junta Provincial de la suscripción a favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla, en esta Capital, y demás necesidades de urgencia”. *El Guanche*, martes 10 de febrero de 1863 (pág. 1); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 12 de enero de 1863 (pág. 1).

²³ “Juzgados de partido / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de febrero de 1880 (pág. 3).

testigos. Al día siguiente se ofició el funeral de *corpore insepulto*, que corrió a cargo del cura ecónomo don Domingo González y Morales, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Francisco Coello y don Manuel García. Por entonces su hijo menor, don Bernabé Marrero del Castillo, se hallaba ausente en la isla de Cuba.

Frutos de esta unión fueron seis hijos: *doña Felicia*; *doña Braulia*, que casó en Arafo en 1879 con el capitán don Eleuterio González García²⁴, natural y vecino de Arafo, hijo de don Esteban González Perdigón y Marrero (alcalde y juez de paz de Arafo) y doña María Antonia García Batista, con destacada descendencia²⁵; *doña Josefa*, *don Francisco* y *don Ruperto*, de los que no tenemos más información; y *don Bernabé Marrero del Castillo* (1857-1938), emigrante a Cuba, propietario, recaudador y juez municipal de Arafo, y alcalde de Candelaria, casado hacia 1894 con doña Tomasa Pérez Marrero, natural y vecina de Arafo, hija de don Nicolás Pérez Hernández²⁶ y doña Eufrasia Marrero Delgado²⁷, y hermana del maestro don Juan Pérez Marrero²⁸, con destacada sucesión²⁹.

[26 de marzo de 2016]

²⁴ *Don Eleuterio González García* (1838-1907) fue capitán de Milicias y del Ejército Territorial de Canarias, comandante de armas de Arafo, comandante militar de Lanzarote y Fuerteventura, regidor síndico y secretario del Ayuntamiento de Arafo. blog.octaviordelgado.es, 12 de marzo de 2013.

²⁵ Fue su hijo: *don Bernabé González Marrero* (1880-1965), canónigo doctoral, profesor del Seminario Diocesano, gobernador eclesiástico y vicario general de la diócesis, y canciller-secretario del Obispado.

²⁶ *Don Nicolás Pérez Hernández* (1827-1888) fue sargento 1º de Milicias, comandante de armas de Arafo, tallador y recaudador municipal. blog.octaviordelgado.es, 27 de diciembre de 2015.

²⁷ Hermana del ilustrado sacerdote *don Claudio Marrero y Delgado* (1831-1895), nacido en Arafo, que fue Licenciado en Sagrada Teología, párroco propio de Arafo, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, arcipreste de Güímar y de Santa Cruz.

²⁸ *Don Juan Pérez Marrero* (1865-1934) fue seminarista, emigrante a Cuba, maestro, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal de Arafo, socio fundador, secretario y presidente del Casino “Unión y Progreso” de Arafo. blog.octaviordelgado.es, 2 de abril de 2015.

²⁹ Procrearon cuatro hijos: *don Francisco Marrero Pérez* (1895-1935), sargento de Artillería y Licenciado en Derecho; *don Bernabé Marrero Pérez* (1897-1951), tesorero, vicepresidente y presidente del Casino “Unión y Progreso”, concejal y procurador síndico del Ayuntamiento, vocal de la Junta Agrícola de Arafo y presidente de la banda de música “La Candelaria”; *doña María del Pino Marrero Pérez* (1899-?), catequista, hermana del Santísimo Sacramento, tesorera de la Cofradía del Carmen, socia protectora de la biblioteca parroquial, responsable de las capillas de visita domiciliaria de María Auxiliadora, que donó a la parroquia de Arafo la imagen de San Antonio de Padua y fue madrina del Jesús Nazareno; y *don Santiago Marrero Pérez* (1902-1971), sargento de Infantería, segundo jefe de la Policía Municipal de Santa Cruz de Tenerife y gerente de Texaco.